

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas, y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2613, que declara duelo nacional con motivo del fallecimiento del General José Bordas Valdez.

(G. O. Nº 9103, del 2 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2613

CONSIDERANDO que ha fallecido en esta ciudad el General José Bordas Valdez, ex-Presidente de la República Dominicana;

CONSIDERANDO que con motivo de tan irreparable pérdida el Gobierno debe hacer público su profundo sentimiento de pesar y rendir un tributo de respeto a tan distinguido hombre público.

VISTA la Ley Nº 168, del 21 de marzo de 1967;

VISTO el Reglamento Nº 983 sobre Honras Fúnebres de fecha 5 de julio de 1955.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran días de duelo nacional con motivo del fallecimiento del General José Bordas Valdéz, ex-Presidente de la República, los días 13, 14 y 15 del presente mes de julio.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2614, que concede Exequátur a la Srta. Anne Marie Schloss para ejercer como Vicecónsul de los E.U.A. en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9103, del 2 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2614

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a la señorita Anne Marie Schloss, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo de Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2615, que nombra a los Capitanes de Navío Luis Alberto Fimentel y Francisco A. Amiana C., M. de G., Jefe y Subjefe de Estado Mayor Interinos de la Marina de Guerra, respectivamente.

(G. O. Nº 9103, del 2 de Octubre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2615

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964, y sus modificaciones;